



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

012/2024

"EQUIPO DE CÓMPUTO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Administrativa, ubicada el primer piso de la Unidad Administrativa de la UASLP, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 012/2024, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y como Asesoras Técnicas M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y Lic. Cristina Cabrera González, Administradora de la División de Informática.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la

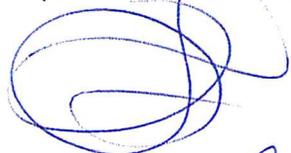
apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MICROCENTRO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que en referencia al numeral 13 del punto 5.1.2 de la Convocatoria; que se transcribe:  
  
13. *"Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), en sentido positivo."*

**Si bien es cierto entrega el documento, el mismo consigna lo que se reproduce a continuación:**

*"Se le informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **no** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **con adeudo**."*



Y anexa carta suscrita por el Apoderado en la que manifiesta: "[...] declaro bajo protesta de decir verdad que todas las aportaciones correspondientes al INFONAVIT han sido debidamente cubiertas hasta la fecha. [...]"

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

**Se da inicio a la segunda etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **MICROCENTRO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que participa en las partidas 1 y 5 de la Convocatoria, y si bien en el Acta de Junta de Aclaraciones se dispuso lo siguiente en la pregunta y respuesta (de carácter técnico) número 25:

*25.- Las cartas de fabricante que solicitan son para todas las partidas, o podría la convocante indicar específicamente a que partidas se relacionan.*

**R= No se acepta, se requieren cartas del fabricante en todas, con excepción de las partidas 1, 5 y 10.**

**El licitante únicamente adjunta cartas suscritas por sí mismo, no de un mayorista distinto, ni sustenta con ningún documento ser el propiamente mayorista.**

Adicionalmente, no entrega la carta de garantía del fabricante o distribuidor de los bienes, consignada en el numeral 10 del punto 5.2.1 de la Convocatoria.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en

las bases de la licitación, dado que del punto 5.2.1 de la Convocatoria no presenta los numerales 5, 6, 7 y 9, que se traducen en los siguientes documentos:

5. *Carta relativa a la certificación EPEAT Gold para el Chasis.*
6. *Carta relativa a la propiedad de los componentes.*
7. *Carta del fabricante de responsable solidario con el licitante, donde además se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.*
9. *Carta de que los equipos son ensamblados directamente por el fabricante."*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la **tercera etapa** de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se hace constar que siendo las 11:12 once horas con doce minutos ingresó a las instalaciones de la Unidad Administrativa Universitaria la Señorita Mayela Espericueta, de la empresa AMERIMEX TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V., lo cual se acredita con el registro de visitante levantado en la bitácora que obra en el módulo de vigilancia de la puerta principal de la Secretaría Administrativa; del cual a continuación se inserta fotografía:

FECHA	CONDOMINIO	DEPENDENCIA	VISITA	HORA DE ENTRADA	NÚMERO DE SAFETE	FIRMA	SALIDA
12/07/24	Walter Díaz	CON JPY	REV	11:02	16	[Firma]	
12/07/24	Agui Garcia	CON JPY	REV	11:03	12	[Firma]	
12/07/24	Luis Hernandez	JY DTC	OFICIA	11:05		[Firma]	
12/07/24	Alfonso Jim	CON JPY	REV	11:06	17	[Firma]	
12/07/24	Jose Boncal	CICACT	RH	11:07	20	[Firma]	
12/07/24	Augusto M.	Algodat	Pensiono	11:09		[Firma]	
12/07/24	Nigel A. Gomez	Neologin	Verif	11:10	14	[Firma]	
12/07/24	Jose Lopez	CON JPY	REV	11:13	12	[Firma]	
12/07/24	Mayra Escobedo	AMX	Lectura	11:12		[Firma]	
12/07/24	LETICIA RICO	OIC	SA	11:15	18	[Firma]	
12/07/24	Donel Sando	PROUL	REVICOS	11:16	10	[Firma]	
12/07/24	Donel Sando	GERLAR	Contabil	11:17	16	[Firma]	

Por lo cual, este Comité manifiesta que como quedó indicado en la Convocatoria el acto dio inicio y se admitieron para revisión las propuestas que se recibieron antes o en punto de las 11:00 horas; cita que quedó indicada específicamente en el punto 3.1.1 de las citadas Bases; el cual se transcribe:

**3.1.1 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Se llevará a cabo el día **12 doce de septiembre de 2024, a las 11:00 once horas**, la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., México. **Fuera de la fecha y hora fijadas no se admitirán ni revisarán propuestas bajo ninguna circunstancia.**"

Siendo el presente un acto formal, no se reciben propuestas fuera de la fecha y hora fijada en la multicitada Convocatoria.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 20 veinte de septiembre de 2024 a las 10:00 diez horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the right side and several scribbles at the bottom of the page.]

Siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA  
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

**ASESORES TÉCNICOS:**

M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

L.A. CRISTINA CABRERA GONZÁLEZ  
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA